



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de noviembre de 2019

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 5491 de la Dra. Cristina Vanesa Torres con la aceptación de la Estancia de Práctica Profesional y,

CONSIDERANDO:

Que dicha estancia resulta de interés para la formación de competencias de docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que la directora y colaboradores responsables de la estancia de capacitación, cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval de la cátedra de Toxicología de Fármacos de la carrera de Farmacia.

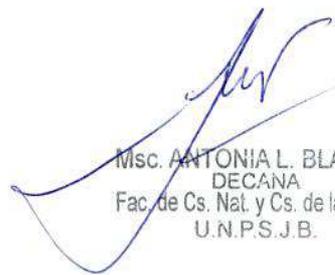
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la Estancia de Práctica Profesional de la **Bioq. y Farm. María Elena ANTONIETTI (CUIL: 23-17.446.382-4)** con el título: "Análisis de citotoxicidad, genotoxicidad y antiviral de diversas sustancias" en el Area de Virología, Departamento de Microbiología e Inmunología de la Facultad de Ciencias Exactas y Físico-Químicas de la Universidad Nacional de Rio Cuarto, del 25 al 29 de noviembre del corriente año.

Art. 2º) Designar como directoras de la Estancia de la Práctica Profesional a la Dra. Cristina Vanesa Torres (DNI 23-21.999.712-4) y a la Dra. Susana Josefina Risso (CUIL: 27-14174603-6) como co-directora.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1241/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.